

Señor: (a)

Representante legal (o quien haga sus veces)
LUIS FELIPE ARIAS HERRERA
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web Tipo de acto administrativo: **Resolución 2315 del 25 de septiembre de 2023** Expediente No. **No. 3-2021-05506-405**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución 2315 del 25 de septiembre de 2023, p**roferido por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 13 DE DICIEMBRE DE 2023 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 19 DE DICIEMBRE DE 2023, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día 20 DE DICIEMBRE DE 2023.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente resolución rige a partir de su expedición.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Al notificado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Finalmente, esta secretaria informa a la ciudadanía que todos los tramites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Cordialmente,

Subdirectora de investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Eifer Guillermo Barrera Silva – Abogado - Contratista SIVCV Revisó: Diego Felipe López Rodríguez - Abogado - Contratista SIVCV Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas – Profesional Especializado SIVCV



